

COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL

ACTAS RESUMIDAS DE LAS SESIONES DEL 33.º PERÍODO DE SESIONES

celebrado en Ginebra del 4 de mayo al 24 de julio de 1981

1643.ª SESIÓN

Lunes 4 de mayo de 1981, a las 15.35 horas

Presidente: Sr. C. W. PINTO
más tarde: Sr. Doudou THIAM

Miembros presentes: Sr. Barboza, Sr. Boutros Ghali, Sr. Dadzie, Sr. Díaz González, Sr. Francis, Sr. Quentin-Baxter, Sr. Reuter, Sr. Šahović, Sr. Sucharitkul, Sr. Tabibi, Sr. Tsuruoka, Sr. Ushakov, Sr. Francis Vallat, Sr. Verosta.

Apertura del período de sesiones

1. El PRESIDENTE declara abierto el 33.º período de sesiones de la Comisión de Derecho Internacional.

Declaración del Presidente saliente

2. El PRESIDENTE informa a la Comisión de las novedades ocurridas desde su 32.º período de sesiones y explica que, en su carácter de representante de la Comisión en el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, presentó en la Sexta Comisión el informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 32.º período de sesiones¹. En el examen del informe por la Sexta Comisión hubo dos innovaciones. En primer lugar, el Presidente pudo presentar el informe aproximadamente dos semanas antes de la fecha asignada, a fin de que las delegaciones pudieran estudiar las cuestiones importantes antes de formular observaciones al respecto; en segundo lugar, la Sexta Comisión decidió examinar el informe por temas o grupos de temas, en un orden determinado de antemano. Algunas delegaciones se mostraron partidarias de este método; otras, en cambio, consideraron que el nuevo método no haría más que prolongar el debate. Como medida transitoria, se permitió que las delegaciones trataran los grupos de temas en una sola intervención o en una serie de intervenciones. Por su parte, el orador opina, según ya expuso en la Sexta Comisión, que debería ofrecerse una buena oportuni-

dad de poner a prueba el nuevo método antes de tomar una decisión definitiva sobre su adopción.

3. Algunas delegaciones criticaron la actuación reciente de la Comisión, en comparación con las realizaciones anteriores. La opinión de una delegación —según la cual la labor de la Comisión era lenta e ineficaz— se ha reflejado en sus observaciones escritas sobre el proceso de elaboración de los tratados multilaterales y merece que la Comisión la tenga bien en cuenta. El Presidente se consideró en la obligación de dar respuesta a esa crítica en su declaración final en la Sexta Comisión y se distribuirán copias de ella a los miembros de la CDI.

4. Quiere además señalar a la atención de los miembros de la Comisión un estudio que se está realizando bajo los auspicios del UNITAR, titulado «The International Law Commission: a new approach». El Presidente está haciendo gestiones para que se remitan ejemplares de ese proyecto de estudio a todos los miembros de la Comisión. Tiene entendido que sus dos autores llegarán dentro de poco a Ginebra y que desearán entrevistarse con los miembros de la Comisión.

5. Las recomendaciones de la Asamblea General sobre el programa de trabajo de la Comisión para su 33.º período de sesiones, formuladas en la resolución 35/163 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1980, se resumen, junto con otras decisiones conexas, en la Circular informativa N.º 169 de la Secretaría. Entre otras resoluciones aprobadas por la Asamblea General, cabe mencionar especialmente las tres siguientes: la resolución 35/49, de 4 de diciembre de 1980, en que se recomiendan las nuevas medidas que deberán tomarse con respecto al proyecto de código de delitos contra la paz y la seguridad de la humanidad; la resolución 35/161, de 15 de diciembre de 1980, relativa al proyecto de artículos sobre las cláusulas de la nación más favorecida, y la resolución 35/162, de la misma fecha, sobre el examen del procedimiento de elaboración de tratados multilaterales. Puede ser que la Comisión juzgue oportuno determinar si se necesitan otras observaciones antes de que estos tres temas sean examinados en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

6. Conforme había sido autorizado al efecto por la Comisión², el Presidente planteó el problema de la cuantía de los honorarios de los miembros de la Comisión, entre ellos los de sus Relatores Especiales, tanto en su declaración inicial ante la Sexta Comisión como en sus conversaciones con los altos funcionarios de las Naciones Unidas. La mayoría de los miembros

¹ Anuario... 1980, vol. II (segunda parte) [Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento N.º 10 (A/35/10)].

² *Ibid.*, pág. 166, párr. 194.

de la Sexta Comisión se hicieron cargo del problema y se decidió plantear la cuestión en la Quinta Comisión mediante una carta dirigida al Presidente de ésta por el Presidente de la Sexta Comisión³. El Presidente discutió los términos en que debía formularse la carta y, en conversaciones con el Presidente de la Quinta Comisión, el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y ciertas delegaciones influyentes, tales como la de Egipto y la de Trinidad y Tabago, preparó el terreno para un debate. De este modo, por 53 votos contra 11 y 19 abstenciones, se aprobó en la Quinta Comisión un aumento importante en la cuantía de los honorarios, habiéndose aprobado la correspondiente resolución (35/218, de 17 de diciembre de 1980) en sesión plenaria de la Asamblea General por 111 votos contra 12 y 13 abstenciones. El texto de dicha resolución se encontrará en el párrafo 17 de la Circular informativa N.º 169: los honorarios de los miembros han pasado de 1.000 dólares a 3.000 dólares y los de un Relator Especial han aumentado en 500 dólares. Los honorarios adicionales del Presidente han pasado de 1.500 dólares a 2.000 dólares y no será ya indispensable que éste presente un informe específico para que se le pague esa suma. Este resultado se ha logrado gracias a los esfuerzos de sus predecesores, a las delegaciones de Egipto, México y Trinidad y Tabago y a la secretaria de la Comisión.

7. Los puntos de vista de la Asamblea General sobre la duración y ciclo de los períodos de sesiones de la Comisión, y sobre las actas y la documentación de la Comisión se encontrarán en los párrafos 20 a 25 de la Circular informativa. No parece que se hayan reducido los servicios facilitados a la Comisión. Es posible, no obstante, que el Comité de Conferencias quiera proponer, de conformidad con la resolución 35/10 de la Asamblea General, de 3 de noviembre de 1980, que se acorten los períodos de sesiones de la Comisión, pero una medida de esa índole sólo podrá adoptarse después de haber celebrado las consultas necesarias con la Comisión.

8. En lo que respecta a la colaboración con otros organismos, el Presidente asistió al período de sesiones que celebró a principios de 1981 el Comité Jurídico Interamericano. En cambio, no fue posible enviar un observador a la reunión del Comité Europeo de Cooperación Jurídica. La reunión del Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano se aplazó para el mes de mayo de 1981. Tal vez la Comisión quiera examinar en su Grupo de Planificación los medios de establecer una cooperación más eficaz entre la propia Comisión y el Comité Jurídico Interamericano. Una sugerencia en ese sentido fue formulada no sólo por el representante del Comité en el anterior período de sesiones de la Comisión⁴, sino también por el Secretario General Adjunto de la Liga de los Estados Arabes encargado de los asuntos jurídicos y por el observador de la Comisión Árabe de Derecho Internacional. El orador, por su parte, opina que la Comisión debería dar una respuesta positiva.

9. Por último, el Presidente, en nombre de todos los miembros de la Comisión, rinde homenaje al Sr. Pierre Raton, que se jubilará en una fecha próxima.

Elección de la Mesa

Por aclamación, el Sr. Thiam queda elegido Presidente.

El Sr. Thiam ocupa la Presidencia.

10. El Sr. THIAM da las gracias a los miembros de la Comisión por la confianza que han depositado en él y les asegura que, inspirado por el ejemplo de sus eminentes predecesores, hará todo lo que esté a su alcance para que la labor de la Comisión siga progresando con la colaboración de todos sus miembros.

Por aclamación, el Sr. Quentin-Baxter queda elegido Vicepresidente.

Por aclamación, el Sr. Šahović queda elegido segundo Vicepresidente.

Por aclamación, el Sr. Tsuruoka queda elegido Presidente del Comité de Redacción.

Por aclamación, el Sr. Francis queda elegido Relator.

Aprobación del programa (A/CN.4/336)

Queda aprobado por unanimidad el programa provisional (A/CN.4/336).

Organización de los trabajos

La Comisión decide iniciar sus trabajos con el examen del tema 3 del programa (Cuestión de los tratados celebrados entre Estados y organizaciones internacionales o entre dos o más organizaciones internacionales).

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.

1644.ª SESIÓN

Martes 5 de mayo de 1981, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. Doudou THIAM

Miembros presentes: Sr. Barboza, Sr. Boutros Ghali, Sr. Dadzie, Sr. Díaz González, Sr. Francis, Sr. Pinto, Sr. Quentin-Baxter, Sr. Reuter, Sr. Šahović, Sr. Sucharitkul, Sr. Tabibi, Sr. Tsuruoka, Sr. Ushakov, Sr. Francis Vallat, Sr. Verosta.

³ A/C.5/35/L.20, reproducido en A/CN.4/L.326, nota 4.

⁴ Véase *Anuario... 1980*, vol. I, pág. 147, 1611.ª sesión, párr. 31.